

## Convocatoria de las Direcciones Provinciales de actividades formativas dirigidas al profesorado vinculado a la Formación Profesional (2021)

### ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO DEL FORMACIÓN PROFESIONAL, "PROF 2020"

Selección de participantes cursos FPP-AV- 2021-01, FPP-AV- 2021-02, FPP-AV- 2021-03

#### *Acceso de las distintas familias profesionales*

Podrán acceder a los cursos FPP-AV- 2021-01, FPP-AV- 2021-02, FPP-AV- 2021-03, el profesorado de centros sostenidos con fondos públicos que impartan docencia en algún ciclo de Formación profesional inicial en Castilla y León dentro de las familias profesionales señaladas en la tabla inferior:

Familias profesionales		
FPP-AV- 2021-01 Inteligencia Artificial y Big Data	FPP-AV- 2021-02 Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)	FPP-AV- 2021-03 Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática y comunicaciones</li> <li>• Electricidad y electrónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática y Comunicaciones.</li> <li>• Electricidad y electrónica.</li> <li>• Instalación y mantenimiento.</li> <li>• Fabricación mecánica.</li> <li>• Transporte y mantenimiento de vehículos.</li> <li>• Edificación y obra civil.</li> <li>• Agraria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática y comunicaciones</li> <li>• Electricidad y electrónica.</li> </ul>

En segunda opción, si quedasen plazas libres, podría admitirse profesorado que impartiese docencia en otros ciclos de formación profesional inicial no asociados a las familias marcadas.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional,  
Régimen Especial y Equidad Educativa



### ***Adjudicación***

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes subgrupos por orden de prioridad:

1. Profesorado del centro donde se imparta o haya sido concedido curso de especialización de las temáticas tratadas.
2. Profesorado de centros públicos.
3. Profesorado de centros concertados.

Dentro de los subgrupos, el orden de asignación será:

- a) Funcionario de carrera.
- b) Funcionario en expectativa de destino.
- c) Funcionario interino.

En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la solicitud de inscripción.

### ***Solicitud de varios cursos***

Una vez adjudicada plaza en uno de los cursos, según su orden de preferencia, el profesor pasará al final de la lista en el resto de posibles cursos solicitados.